



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CONCURSO CN-06-2021
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

CURRÍCULUM DE LA PERSONA OFERENTE

I.- DATOS PERSONALES	
Nombre completo	Guillermo Hernández Ramírez
N° de cédula	401230386
Edad	61 años

II.- EXPERIENCIA LABORAL		
Ocupación actual	Litigante en la disciplina del derecho penal	
Ocupación anterior	2010-2012 Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Delitos Económicos y Tributarios	
Ocupación trasanterior	2013-2015	Consultor Internacional. Asesor Académico del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) para el Programa Regional de Formación de Fiscales del Ministerio Público
	2006-2012	Fiscal Coordinador de la Fiscalía Adjunta de Narcotráfico y Fiscal Adjunto, Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales, Fiscal General Subrogante de la República (Jubilado por el Poder Judicial el 9 de enero 2012)



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

	1998-2006	Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, San José, Costa Rica (préstamo del Poder Judicial). Director Ejecutivo del Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD) San José, Costa Rica (préstamo del Poder Judicial). Subdirector Ejecutivo del Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD) San José, Costa Rica
	1997-1998	Asesor de la Comisión Permanente Especial sobre Narcotráfico de la Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica (préstamo del Poder Judicial).
	1988-1997	Fiscal del Ministerio Público en: Agencia Fiscal Tibás y La Uruca Agencia Fiscal Turrialba, Agencia Fiscal Nicoya, Fiscalía de Juicio Liberia Fiscalía de Juicio San José, Fiscalía de Narcotráfico
	1981-1987	Técnico en Disección de Autopsias, Morgue Judicial, Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.) Costa Rica

III.- PREPARACIÓN ACADÉMICA

Posgrados o especialidades	1992	Doctorado en Derecho Penal. Universidad de Valencia, España.
Idiomas	Inglés básico	



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

IV.- PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

Me permitió, el Poder Judicial, formarme en la disciplina del Derecho Penal en la Universidad de Valencia, España, además, tener la experiencia de laborar en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo, en el primero, como Director del Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y como Director del Instituto Costarricense sobre Drogas y, en el segundo, como asesor de la Comisión Permanente Especial sobre Narcotráfico. Como Director del Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y del Instituto Costarricense sobre Drogas fui formado en el modelo gerencial de la Administración Pública y, en la parte sustantiva, para liderar las políticas públicas a nivel nacional y la coordinación internacional con las diferentes instituciones policiales y preventivas en el contexto de la lucha contra el tráfico de drogas. Tales experiencias laborales enriquecieron en mí el desarrollo profundo de habilidades personales y profesionales que, sin duda, se concretaron en el puesto de dirección que asumí en el Ministerio Público, específicamente, como Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Delitos Económicos y Tributarios.

Respetuoso, afable, prudente, cooperador, conciliador, solidario características personales que me han permitido asumir la resolución de problemas laborales complicados y de gran impacto social y laboral por ejemplo: la fusión de las Instituciones Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y Centro Nacional de Prevención sobre Drogas en una Institución denominada Instituto Costarricense sobre Drogas. También, liderar la formulación de la Ley 8204 mediante el trabajo de equipo, la negociación y el respeto de opiniones de miembros de diferentes partidos políticos nacionales. Además, a nivel internacional logré la concreción de un programa de capacitación dirigido a los Ministerios Públicos de los países agrupados en el Sistema de Integración Centroamericana, mediante el respeto a la autonomía de los diferentes países y la prudencia en la sugerencia de la implementación de buenas prácticas en la ejecución de las labores sustantivas del Ministerio Fiscal. Finalmente hago mención a mi intervención como representante de Costa Rica ante la Organización de Estados Americanos en el Mecanismo de Evaluación Multinacional y experto evaluador internacional del Grupo Egmont, en las mencionadas organizaciones internacionales fue de gran importancia mis habilidades de negociación, conciliación, organización, planificación y la capacidad de adaptación en los diferentes escenarios multinacionales.



CONCURSO CN-06-2021

FISCAL O FISCALA GENERAL

DE LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

V.- INTERÉS PARA OCUPAR EL CARGO

Tengo la madurez personal, la preparación académica y profesional requerida y la experiencia laboral necesaria para liderar el fortalecimiento y evolución del modelo legal e institucional del Ministerio Fiscal sobre la base de tres ideas fundamentales:

1. Reconocer que el Ministerio Público es la vía más importante para la realización de la justicia penal costarricense.
2. Promover un Ministerio Público regido por el enfoque de derechos humanos que coloca en el centro de sus decisiones a la persona humana, con especial referencia a las víctimas del delito, sin descuidar la salvaguarda de los derechos de toda persona imputada de conformidad con las reglas del debido proceso y con especial referencia a la presunción de inocencia. Pero también, en el marco humanista, reconocer que el principal activo de la Institución son las personas colaboradoras y, en ese tanto, deben ser protegidas, respetadas y solidariamente acompañadas en sus labores.
3. Declarar un Ministerio Público estrechamente ligado a los principios de legalidad e imparcialidad que se exige acciones ajenas a valoraciones subjetivas y con un basamento en las pruebas objeto de sus indagatorias.